

El Agente Liquidador de la **SOCIEDAD HABITALIA DESARROLLOS S.A.S.** entidad identificada con el NIT 900.598.398-7, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 357 del 18 de noviembre de 2020 expedido por el Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto 4334 de 2008, Decreto 1910 de 2009 y demás normas legales aplicables, resuelve:

PRIMERO: Correr traslado a todos los interesados por el término de tres días siguientes a la publicación de este aviso, de los escritos contentivos de los recursos de reposición presentados en contra de la resolución N° 06 de 27 de octubre de 2021 mediante la cual se presenta el proyecto de graduación y calificación de créditos.

SEGUNDO: El presente aviso se fija hoy en la página web <https://www.marqueabogadosasociados.com>, la cual fue informada desde los avisos emplazatorios publicados en prensa sobre la forma de realizarse las notificaciones en este proceso.

TERCERO: Se advierte a los interesados que los escritos contentivos de los recursos de reposición pueden ser consultados en <https://www.marqueabogadosasociados.com>, los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2021.

Dado en Bogotá DC, a los 23 días del mes de noviembre de 2021.